

El Personal Laboral AGE ya puede consultar la nueva clasificación con la que figurará a partir de ahora en el IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

Para comprobar nuestra nueva clasificación como personal laboral AGE desde nuestro PC (26/03/2021):

1º Debemos de disponer de certificado digital o DNI electrónico. (el personal del Ministerio de Defensa que disponga de tarjeta TMDE también puede acceder desde un terminal de este ministerio).

2º Acceder a la web Funciona de Administraciones Públicas (sede.funciona.gob.es).

También podemos acceder desde nuestro teléfono móvil, si tenemos descargado e instalado nuestro certificado digital.

Desde el PC:

Para facilitar los pasos: elaboramos una pequeña guía a base de capturas de pantalla de nuestro ordenador.

Entramos en sede.funciona.gob.es

1

2

3

4

5

6

7

Nueva Clasificación